



PE-DAE-0700-2023

21 de junio de 2023

Licenciado

Carlos Morales Castro, Gerente de Área

Área de Seguimiento para la Mejora Pública

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

contraloria.general@cgrcr.go.cr

Estimado señor:

ASUNTO: Atención a oficio DFOE-SEM-1050 (08100) sobre solicitud de información relacionada con la valuación actuarial del Seguro de Salud 2021.

Reciba un cordial saludo. Se ha recibido el oficio DFOE-SEM-1050 de fecha 20 de junio de 2023, referente a "Reiteración de la solicitud de información N° 07723". Al respecto, se hace referencia al oficio DFOE-SEM-0909 del 13 de junio del 2023, en donde se requirió a esta Dirección que en el plazo de un día hábil se remitiera información específica relacionada con las disposiciones 4.4 y 4.5 del informe DFOE-SOC-IF-00008-2020.

Se señala que mediante oficio PE-DAE-0675-2023, se compartió una carpeta a ese Órgano Contralor, remitidos ambos el 14 de junio del presente año, para lo cual se realizó un esfuerzo importante en la recopilación de la información, considerando que el plazo otorgado por esa Contraloría fue solamente de un día hábil. En efecto, se aportó una carpeta con más de 400 archivos y documentos.

No obstante, se señala que a pesar de que ya venció el plazo otorgado por este Órgano Contralor y una vez revisada la información remitida, se tiene que al momento de emisión del presente documento, esa Dirección no ha remitido respuesta completa a lo requerido por la Contraloría General, en efecto, se señala lo siguiente:

"La información remitida, al ser los documentos remitidos por las unidades primarias, si bien es útil para las valoraciones que está ejecutando este Órgano Contralor, dicha información se encuentra incompleta, ya que no se remitieron los archivos en los cuales la información fue modulada y ajustada al modelo, de forma tal que consigne los cálculos que permiten arribar a los resultados que se esgrimieron en la valuación actuarial, los cuales son documentos indispensables para los análisis que debe ejecutar esta Contraloría."

Sobre el particular, me permito destacar que la información asociada con los documentos de otras unidades y que fue remitida a ese Órgano Contralor, obedece a la solicitud realizada el lunes 12 de junio de 2023, cuando se les suministró a los representantes de ese Ente Contralor que se apersonaron en las instalaciones de la Dirección Actuarial y Económica (Torre B, Centro Corporativo Internacional), el archivo de Excel denominado "Documentación CCSS - CGR" en el respectivo disco duro externo, sobre el cual los representantes indicaron que requerían que se les remitiera la información señalada en las fuentes de cada uno de los cuadros contenidos en dicho archivo. Así las cosas, gran parte de la información que se aportó en la carpeta compartida el 14 de junio, con



más de 400 archivos y documentos, responde a esa solicitud. Además de otros archivos aportados según la solicitud realizada mediante el oficio DFOE-SEM-0909.

Por otro lado, se considera prudente indicar que esta Dirección remitió la información disponible que se consideró que podía remitirse y que se contaba con el visto bueno de la Gerencia Financiera y del Área de Estadísticas de Salud de la Gerencia Médica, principalmente. No obstante, no se remitió alguna información por considerarse sensible al contener variables como los números de identificación de las personas aseguradas o empleados de la CCSS, nombre completo, sexo, edad, salarios, entre otras variables, y además, por ser información que no es competencia ni responsabilidad directa de esta Unidad, como por ejemplo la información asociada con las poblaciones aseguradas facilitada por la Dirección SICERE. Lo anterior considerando lo establecido en la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N° 8968. En efecto, cuando esta Dirección solicita la información a la Dirección SICERE, se señala lo siguiente:

*“...en virtud de que la información que se solicita es de acceso limitado, **se garantiza por parte de esta Instancia** el resguardo de la confidencialidad de la información que nos sea suministrada, así como el uso que se le dé, la cual **será empleada única y exclusivamente en la elaboración de los respectivos estudios y análisis actuariales que corresponda, de interés institucional.**” (Destacado no es del original).*

No obstante, en atención al deber de cumplimiento de la información solicitada por ese Ente Contralor, se procede a remitir la información solicitada relacionada con las poblaciones aseguradas al Seguro de Salud durante el 2021, de forma mensual, la cual ha sido facilitada a esta Dirección por la Dirección SICERE, así como la información asociada con las planillas de pensionados del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, para lo cual se destaca que los datos que se están suministrando no están anonimizados, es decir, contienen números de identificación, nombre completo de las personas, fecha de nacimiento o edad, entre otra información, por lo que se solicita que sea manejada y resguardada con la debida confidencialidad, en atención al artículo 13 de la Ley Orgánica de esa Contraloría General. Además, se remite el archivo asociado con la planilla de funcionarios de la CCSS y sus respectivos salarios, al mes de diciembre del 2021.

Por su parte, me permito remitir los diferentes archivos de cálculo solicitados, para lo que se destaca que entre ellos se está suministrando la herramienta institucional elaborada para el desarrollo de las proyecciones actuariales asociadas con el Seguro de Salud. Tales archivos contienen todas las tablas, datos y supuestos que sustentan la valuación actuarial del Seguro de Salud con corte al 2021, así como las actualizaciones solicitadas a esta Instancia. Al respecto, se considera importante destacar que, debido a la naturaleza del Seguro de Salud, dicha herramienta se encuentra sujeta a revisiones y ajustes periódicos, considerando aspectos por ejemplo como cambios normativos, modificaciones reglamentarias, disponibilidad de la información, entre otros aspectos, por lo que la herramienta remitida corresponde a la Valuación Actuarial del Seguro de Salud, 2021 y actualizaciones requeridas.

Así las cosas, mediante la carpeta compartida habilitada por ese Ente Contralor, se adjunta el archivo que contiene la información de las poblaciones aseguradas al Seguro de Salud suministradas por la Dirección SICERE, así como las planillas de pensionados del Seguro de IVM y del RNC, la información de los trabajadores de la CCSS y salarios a diciembre del 2021, la herramienta de cálculo de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud con corte al 2021 y sus



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Presidencia Ejecutiva

Dirección Actuarial y Económica

Teléfono: 25390000 ext. 8831

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

actualizaciones, así como todos los archivos (en formato Excel y en R) los cuales sustentan los cálculos e información considerada en dicha herramienta.

Por último, vale la pena destacar que esta Dirección siempre ha estado en la mejor disposición de colaborar con lo que ha requerido ese Ente Contralor y estas solicitudes de información no han sido la excepción, en efecto, la primera de esas solicitudes evidencia el esfuerzo importante realizado para recopilar más de 400 archivos y documentos y remitirlos en el plazo de un día a esa Contraloría, dada la indicación de que se requería el sustento de toda la información histórica suministrada presencialmente el día lunes 12 de junio.

Adicionalmente, en las dos visitas presenciales que han realizado representantes de esa Contraloría General a las instalaciones de la Dirección Actuarial y Económica (Torre B, Centro Corporativo Internacional), tanto el lunes 12 de junio del 2023, así como el pasado jueves 15 de junio, esta Dirección les atendió inmediatamente a pesar de no disponer de convocatoria o reunión agendada previamente y en ambas visitas se les ha entregado la información y documentos disponibles en ese momento y se les ha atendido y aclarado todas las dudas y consultas realizadas.

Por lo tanto, no omito indicar que esta Dirección se encuentra en la mejor disposición de colaborar con lo que ese Ente Contralor requiera.

Sin más por el momento, suscribe atentamente,

DIRECCIÓN ACTUARIAL Y ECONÓMICA



M.Sc. Carolina González Gaitán
Directora

CGG/

C: Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta, Presidencia Ejecutiva - 1102.
Máster Luis Guillermo López Vargas, Dirección Actuarial y Económica - 1112.
Lic. Marvin Quirós Valerio, Dirección Actuarial y Económica - 1112.
Licda. Evelyn Guzmán Solano, Dirección Actuarial y Económica - 1112.
Archivo.